

## PRECIOS DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)... 1 peseta  
 En el resto de la Provincia y Península (trimestre)... 3 »  
 En el Extranjero y Ultramar (idem)... 5 »

## LA OPINION

## PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion de este periódico calle del Castillo número 63 y en la Imprenta del mismo, Castillo, 49.  
 El pago de la suscripcion será anticipado.

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES

Santa Cruz de Tenerife 20 de Febrero de 1887

## LA OPINION

## UNA FUSIONADA MÁS

El público se ha ocupado estos días de la resolución adoptada por la Comisión permanente de la Diputación provincial, ó mejor dicho, por la mayoría fusionista y acanariada de dicha Comisión, en el expediente instruido contra el Ayuntamiento del Realejo-alto; asunto acerca del cual nada hemos querido decir antes de ahora para que nuestro alegato en favor de la ley y la justicia no se tomase como pretexto para estrechar la persecución emprendida contra el municipio aludido. Por que acontece en estos tiempos que basta la manifestación de simpatías ó la expresión de un deseo basado en la justicia, para que se consideren en el deber de contrariarlo los bienaventurados varones que sobre Tenerife han caído de las nubes con la misión laudable de reformar y moralizar su administración.

Pero puesto que ya la mayoría de la Comisión provincial ha dictado acuerdo en el asunto, cumpliremos nosotros el deber de dar á nuestros abonados sucinta cuenta de las notorias irregularidades que en el curso del mismo se observan, para que una vez más resalte y se evidencie el altísimo espíritu de justicia con que proceden los fusionistas en candelero.

Declarados responsables por la Comisión provincial los Concejales del Realejo-alto por la cantidad que dicho municipio adeuda á los fondos de la provincia por el contingente de 1885-1886, presentóse contra aquéllos denuncia de incapacidad suscrita por D. Eliseo Gonzalez Espinola y otro cuyo nombre no recordamos.

Nombrada por el Gobernador la comisión, junta ó jurado de ex-concejales que debía acordar acerca de la incapacidad denunciada, el Ayuntamiento propietario observó que entre los designados, además de figurar un individuo que nunca había pertenecido al Ayuntamiento, se incluía al denunciador del municipio, á D. Eliseo Gonzalez Espinola. Entonces su presidente ocurrió al Sr. Gobernador, exponiéndole respetuosamente que siendo el Espinola el denunciador de la supuesta incapacidad de los Concejales propietarios, venia á constituirse en juez y parte en la comenzada contienda por consecuencia del nombramiento que de su autoridad recibiera; circunstancia de tan elevado valor moral que ella sola le imposibilitaría de ejercer el cargo de jurado, aun cuando á ella no reuniera, como reunía, según documentalmente se justificaba, la de haberse por el Ayuntamiento instruido expediente contra él para que reintegrase al Pósito cierta cantidad que dejó en su poder como Alcalde del año de 1876, según aparece de las cuentas por el mismo rendidas; y la de hallarse apremiado por el Ayuntamiento propietario para que presentase como Alcalde que fué de dicho pueblo las cuentas municipales relativas á los años de 1870-71 hasta 1875-76: todo lo cual probaba, á juicio del Ayuntamiento y al nuestro también, que D. Eliseo Gonzalez Espinola sostenía contienda administrativa con la corporación municipal y por consecuencia se hallaba moral y legalmente incapacitado para desempeñar el cargo que se le había conferido.

Al respetuoso oficio del Alcalde contestó el Gobernador manifestando que designaba persona que reemplazara al que no había sido Concejil (rectificación que la autoridad se hubiera ahorrado á haber en tiempo oportuno consultado con detenimien-

to los antecedentes necesarios) y que en cuanto al Don Eliseo Gonzalez Espinola no podía atenderse la reclamación, pues aun cuando realmente existieran los motivos que el Alcalde alegaba (como se vé el Gobernador no tuvo por conveniente prestar atención á las pruebas documentales que se acompañaban al oficio) que imposibilitarían al Espinola para el ejercicio del cargo que le había conferido, no era el Gobierno civil, sino la corporación de que aquél había de formar parte, la llamada á conocer de ellos. «Ante la misma en primer término, añadía el Sr. Gobernador, ó ante la Comisión provincial más tarde, debe acudir por lo tanto, en caso de que V. ó cualquiera otro Concejil de ese Ayuntamiento estimase conveniente recusar alguno ó algunos de los nombrados.»

Nos hemos estendido en estos detalles porque son de todo punto necesarios al efecto de que resalte de debido modo, en un trámite posterior del expediente, la conducta observada por la autoridad con los Concejales interinos.

Reunidos éstos, acuerdan en primer término á solicitud del Alcalde propietario que siguió las instrucciones del Gobernador, declarar incapacitado á D. Eliseo Gonzalez Espinola para formar parte de la junta ó jurado, como comprendido en la R. O. de 16 de Enero de 1885 y por mantener contienda administrativa con el Ayuntamiento por él denunciado; y en el propio acto, y como resultara de los antecedentes consultados, no sólo que el Ayuntamiento tiene en poder de los primeros contribuyentes cantidades más que suficientes para saldar todos sus débitos, sino que los expedientes de apremio, en estado de segundo grado, se hallan tramitados con arreglo á instrucción y que solo la situación aflictiva de la comarca y no la negligencia del cuerpo denunciado, ha sido causa de que no se hubiesen realizado los créditos del municipio y consiguientemente de que no hubiese podido satisfacer la totalidad de sus obligaciones, declararon asimismo que, en su concepto, los Concejales propietarios no eran deudores á los fondos provinciales como segundos contribuyentes.

En estos días se presentó en el Realejo, como Delegado del Gobernador, D. José Romero y Castro, natural de Las Palmas de Canaria, Notario de la Orotava y esforzado paladín leonino en las últimas elecciones verificadas en la isla del Hierro. Y esta es ocasión oportuna de transcribir, sin comentario alguno, el art. 16 de la vigente Ley del Notariado que en la parte aplicable al caso dice así: «El ejercicio del notario es incompatible con todo cargo que lleve aneja jurisdicción, con cualquier empleo público que devengue sueldo ó gratificación de los presupuestos generales, provinciales ó municipales, y con los cargos que le obliguen á residir fuera de su domicilio.»

Prosigamos. El Delegado Romero ofició á los Concejales del jurado para que de nuevo se reunieran: éstos le contestaron que ya habían acordado, y no querían caer en la falta de extralimitación de funciones: insistió aquél haciendo valer la autoridad de que se hallaba investido y conminando á cada vocal con la multa de veinte pesetas, y al fin por obediencia volvieron á reunirse presididos por el Delegado que propuso se declarara la nulidad de todo lo actuado. Los vocales negáronse á complacerle por estimar que habían procedido rectamente, y ratificaron en todas sus partes así la declaración de incapacidad del denunciador Espinola para formar parte de la Junta, como la capacidad de los

Concejales propietarios para continuar desempeñando sus cargos. En sentido contrario votaron, como era natural, el propio Espinola y su mediano José Estévez que ha seguido sin duda sus aguas por razones fáciles de comprender.

Elevado recurso de este acuerdo por el compañero de denuncia del Sr. Espinola, la Comisión provincial, después de negar al Diputado Sr. Gil Rodan la petición que hizo para que quedara el expediente veinte y cuatro horas sobre la mesa á fin de estudiarlo, acordó precipitadamente la nulidad de todo lo actuado, y á propuesta del criminalista Sr. Velazquez, que se indicara al Gobernador la procedencia de multar y entregar á los tribunales á los individuos del jurado, por desobediencia grave.

¿Qué desobediencia grave fué esa, si es que se puede saber? ¿Para qué se nombró el jurado? ¿No acordó acerca del punto sometido á su decisión?

Pero ahora recordamos que autorizado por el Gobernador como queda consignado, acordó también la incapacidad de Don Eliseo para formar parte de la Junta; y acaso ésta sería la razón por la cual el propio señor Gobernador, conformándose con la propuesta de la mayoría de la Comisión provincial, si bien no entregó á los jurados á los tribunales de justicia, que están muy por cima de las miserias de la política, impuso á cada uno la multa de veinte pesetas con que días antes les conminara el Delegado Romero: «¿Qué conjunto tan edificante!

Dióse de nuevo comienzo al expediente, y de nuevo los dignísimos vocales del jurado, inspirados en la rectitud de su conciencia y con una entereza que les enaltece y les honra, ratificaron sus acuerdos declarando la perfecta capacidad de los Concejales propietarios.

Visto enalzada el asunto, dicho se está que la mayoría fusio-leonesa de la Comisión provincial revocó el acuerdo del jurado; y en los momentos en que escribimos, un Ayuntamiento interino ha reemplazado en el Realejo-alto al que había sido elegido por el voto libre del vecindario.

Creemos que el Ayuntamiento separado se alzarará del acuerdo de la Comisión provincial utilizando los recursos de la ley. Pero ¿prosperará ese recurso dados los antecedentes de la cuestión?

Allá veremos. Mientras tanto, recuerden los denunciados por D. Eliseo Gonzalez Espinola, que no hay mal que dure cien años ni cuerpo que lo resista.

## LA CUESTION BÚLGARA

## IV

Recibida por el Conde Robilant, ministro de Negocios Extranjeros de Italia, encontró en Roma la Comisión búlgara que dirigen Mrs. Grekoff y Stoiloff, una acogida pródiga en frases de simpatía, pero avara de promesas de apoyo. Los radicales que hace años imperan en aquella península, dan también al olvido, como sus correligionarios los situacioneros franceses, los principios que informan el credo político de aquella escuela, cuando les resulta provechoso el olvidarlos. Del campo republicano pasaron al monárquico, apenas Víctor Manuel, que los conocía á fondo, les ofreció el poder; no es extraño, pues, que pospongan á la causa de la libertad, representada por los patriotas búlgaros, la del absolutismo descarado, simbolizada por el Czar de Rusia, ó la del vergonzante que representa la Alemania de Herr Von Bismarck.

El cometido de aquella Comisión debe darse ya por terminado, pues las cortes de San Petersburgo y de Constantinopla que pensaban visitar, le han cerrado sus

puertas, como decíamos en nuestro precedente artículo. A estas horas se hallará de regreso en Sofía, llevando apenas las ambiguas promesas de los ingleses, en cuya fé púnica no puede fundarse gran confianza, y los sinceros ofrecimientos de Austria-Hungría, á quien tal vez la fuerza de las circunstancias impida cumplirlos.

A pesar de todo, la Regencia, apoyada cada vez más en la mayoría del pueblo búlgaro, sigue resistiendo con energía las imposiciones de Rusia y fuerte en su propia debilidad, comprendiendo el inmenso interés que tienen las grandes potencias, dígame lo que se quiera, en que la paz de Europa no se turbe aun, desafia impunemente las iras del coloso del Norte.

Y á fé que esta actitud imprudente, al decir de los diplomáticos de oficio, principia á valerle algunos éxitos de detalle, como el reciente fracaso de la misión que llevó á Constantinopla, Zankoff, el jefe del partido rusófilo en Bulgaria.

Nuestros lectores recordarán, que oportunamente dimos cuenta del viaje de aquel antiguo radical, que motivó una invitación de Nelidoff, embajador de Rusia en Turquía. Su objeto era recabar la intervención del Sultan en los asuntos búlgaros, tomando por pretexto el semivasallaje ó dependencia que el tratado de Berlín impuso á Bulgaria y sobre todo á Rumelia, respecto del imperio otomano; pero la Sublime Puerta, que vá cayendo en su cuenta y asustándose de las complicaciones que puede engendrar la cuestión búlgara y que ya tiene sobrada ocupación con el estado de Creta y con una revuelta que acaba de estallar en Albania, ha declarado que no debía inmiscuirse en los asuntos interiores de aquélla, velado.

El entusiasmo causado por estas noticias en Sofía, ha sido indescriptible, y tal fuerza ha dado á la Regencia este fracaso diplomático de Rusia y el de una abortada conspiración militar de rusófilos emigrados, así como la tendencia á transijir que parece vislumbrarse en Petersburgo, donde ya se habla de la posibilidad de la aceptación de la candidatura del Duque de Leuchtemberg, propuesta por las Regentes, que ya vuelve á pensarse en la proclamación del príncipe Alejandro de Battemberg.

Este príncipe ha pasado últimamente por Bruselas con dirección á Londres, y esto ha dado margen á que la inventiva de los reporters lo juzguen ya encargado del mando de un ejército que Inglaterra organiza en la India para defenderse de la probable invasión de los rusos por el Asia Central.

Entretanto, nos comunica el telégrafo un verdadero borboto de noticias belicosas: las Bolsas europeas bajan y el descuento de los Bancos sube; un día Austria, otro Rusia, otro Alemania, prohíben la exportación de caballos, síntoma precursor de toda guerra.

La Gran Bretaña hace inmensos aprestos marítimos; Rusia escalona en las fronteras austriacas y rumanas sus formidables masas é insurrecciona en Asia los Ghizlais contra el Emir de Afghanistan, aliado que subvenciona Inglaterra; Austria declara por boca del ministro húngaro Tisza, que tiene tres ejércitos de 250.000 hombres prontos á entrar en combate en caso necesario; el emperador Guillermo llama 72.000 de la reserva á las armas, so pretexto de adiestrarlos en el manejo del famoso fusil de repetición llamado á sembrar en la futura campaña mayor pánico que el de aguja en la de 1870; Francia, que hace idéntico llamamiento, tiene también otro fusil perfeccionado y cuenta con una terrible sustancia explosiva denominada *melinita*, infinitamente superior á la *nitroglicerina* que dejó atrás ha tiempo á la *dinamita*, que á su vez oscureció la *pólvora*; pero los alemanes inventan la *ruburita* que juzgan superior á su *consonante* francesa.

¿Qué sustancia explosiva, qué aparato bélico causará mayores estragos? ¿Qué



nacion saldrá vencedora en la desesperada lucha que se avecina?

Tan equilibradas están las fuerzas y recursos de los futuros combatientes, que nos limitaremos á decir con el inmortal Manzoni:

*¡Ai posteri l'ardua sentenza!*

**RECORTES QUE DICEN MUCHO**

“La intervencion del ministro de Hacienda en los debates del consejo celebrado el 1.º, fué breve, pero elocuentísima. Se limitó á decir á sus compañeros:

—Esta es, queridos colegas, la diezmillonésima vez que tengo el honor de recordarles la necesidad de que cuanto antes me remitan los presupuestos parciales de sus respectivos departamentos. ¿Seré más afortunado con este nuevo ruego?

Los ministros se hicieron los distraídos ante semejante excitacion.

Uno de ellos para sus adentros:

—Como éste está próximo á caer, quiere por lo visto que le acompañemos todos. No de otro modo me explico su empeño de que los presupuestos se discutan cuanto antes. Bien sabe Puigcerver, como sabemos todos, que una vez legalizada la situacion económica no hay para nosotros momento seguro.”

“El Gabinete Alonso sigue en apariencia su marcha sosegada y tranquila; si tiene disgustos, se los calla, si encuentra inconvenientes en su camino, los aparta á un lado en vez de vencerlos, y si son de tal magnitud que no los puede apartar ni vencer, se hace el sordo y el mudo y el ciego, que lo que importa es vivir aun cuando sea como vive ahora, con muchísimo vilipendio.

Ejemplo de esta gran verdad, nos lo ofrece bien reciente el Gabinete Alonso rectificado.

Se aprobó en el Congreso á costa de mil afanes el proyecto de ley sobre admisiones temporales. El ministro y el Gobierno sostuvieron en todos los tonos que no podían prescindir de él por formar parte integrante de la gestión financiera.

Pues bien, este proyecto debe ser sometido al exámen y aprobacion de la alta Cámara, para elevarlo á ley.

Practicó el Gobierno trabajos de sona en la alta Cámara, y cuando ya se iban á aprobar lo de las administraciones temporales. ¿Qué hacer entonces? Pues una cosa bien sencilla.

Renunciar al proyecto de admisiones temporales, dejar que duerma en el archivo el sueño eterno.

Unos dicen que está detenido aun en el Congreso; otros que pasó á la alta Cámara. Sea de ello lo que quiera, resulta una cosa suficientemente averiguada. Que el proyecto no parece. Que las secciones del Senado no han elegido aun la Comision.

Si esto aconteciera á otro cualquier gobierno, los fusionistas pondrían el grito en el cielo, sosteniendo que ese gobierno estaba muerto. Pero les acontece á ellos, y lejos de mostrarse preocupados, alardean por ahí de vida próspera y tranquila.

Afortunadamente la opinion no se deslumbra con semejantes optimismos, y entiende que cuando un gobierno tiene tales contratiempos, sus días de vida son bien pocos.”

“Nuestras impresiones en vez de desvanecerse, se confirman más y más.

Si otros datos no tuviéramos para ello —y los tenemos inapreciables,—nos los proporcionarían la noticia publicada por *El Imparcial*.

Segun el colega, el Sr. Martos se cree en el caso de dimitir la presidencia del Congreso, si los diputados sus amigos, en vez de ser prudentes y juiciosos, en una palabra, buenos chicos, imitan al señor Cuartero ó continúan como ahora un tanto levantiscos é inquietos.

El Sr. Martos (cuenta que habla *El Imparcial*), si llegara el caso de dimitir, lo haría sin perjuicio de apoyar resueltamente al Gabinete Alonso, por más que concede que éste no estuvo siempre acertado en todos los proyectos de ley presentados.

*El Imparcial* dice esto en sustancia, y la verdad es que basta y sobra para primera noticia y para que todos vayan estando en el secreto de que el Sr. Martos prepara á toda prisa las maletas.

El viaje no lo emprende, por de contado, de propia iniciativa. Lo emprende por los amigos.”

“Modesto era el concepto que teníamos formado del prestigio y autoridad del Gabinete en la mayoría parlamentaria, pero en vista de lo ocurrido, fuerza es confesar que no tiene ninguno.

Todos esperaban que, despues de tantas cartas, visitas, recados y B. L. M. rogando á los diputados ministeriales se adhiesen á la mayoría en la votacion del proyecto de tabacos, una solemne funcion de desagravios al ministro de Hacienda y cincuenta ó sesenta votos, vendrían á consolar las amarguras que el Sr. Puigcerver experimenta al verse abandonado por sus compañeros y la mayoría.

Llegó la hora de las adhesiones, y ¡oh cruel desengaño! de los cincuenta ó sesenta votos que se esperaban, sólo han resultado ocho, y de ellos, tres ó cuatro de diputados que á la vez son funcionarios.

Pero no es esto lo grave. Lo grave es que al llegar el momento de las adhesiones, se encontraban en los bancos de la mayoría los señores Vega de Armijo, Gullon, Venancio Gonzalez y Angulo, con sus amigos respectivos.

Ninguno de ellos ha dicho esta boca es mía.

Ahora no dirán los periódicos ministeriales como tuvieron la frescura de decir anoche, que no votaron unos por ausencia, otros por olvido, y los más por no estar enterados. No han votado, decimos nosotros ahora, porque no han querido.

No es extraño, dadas las modestas proporciones de la funcion de desagravios, que el ministro de Hacienda haya renovado sus quejas, llegando alguno á asegurar que su propósito de dimitir es decidido y firme.

Porque el Sr. Puigcerver dice, y dice muy bien: ¿Han hecho en realidad mis compañeros esfuerzos para que los diputados se adhieran hoy á la votacion de la mayoría? Pues los resultados me demuestran que no tienen en ella poco ni mucho prestigio. Estos ocho votos son para mí una revelacion; me dan la norma de lo que puedo esperar de estos caballeros, si permaneciendo en el Gabinete les dejo expedito el camino. ¿Me dijeron que harían y no han hecho nada?

Pues en ese caso tambien debo irme antes de que el mejor día me dejen en medio de la estacada.

Así monologa, el pobre ministro de Hacienda, y á fé que está en lo justo. Comprende por lo ménos, lo difícil y falso de su situacion.

Alguien murmura á sus oídos que no debe precipitarse, y que la principal dificultad está vencida; pues al llegarse á la votacion definitiva del proyecto, será aprobado éste en la forma ordinaria.

Semejante reflexion no tiene fuerza alguna. Para casos tales están las oposiciones y nunca faltan siete diputados que pidan la votacion nominal, siquiera no sea más que para proporcionarse el buen rato de ver si votan en contra cuantos anteayer se abstuvieron.”

“*Monterilla fusionista*.—En el pueblo de Espejo, provincia de Córdoba, hay un alcalde de cepa fusionista, cuyas proezas merecen ser cantadas en romances de ciego.

Allí se coarta el derecho electoral, abrumándolo con Guardia civil la víspera de las elecciones; se mutila el de propiedad, imponiendo multas al propietario que beneficia su hacienda sin autorizacion previa del alcalde; se atropella el de asociacion ordenando la clausura arbitraria de un círculo autorizado por el gobernador, y trayendo despues un teniente y varios guardias de fuera, para que á media noche lo perturben con reconocimientos injustificados y formas descortesas, mientras las tabernas y demás centros gozan amplia libertad para toda clase de recreos y pasatiempos; se menosprecian y escarnecen las facultades y prerrogativas del Ayuntamiento, ahogando autocráticamente su voz en las sesiones, y simulando la celebracion de extraordinarias para nombrar por dos concejales, uno de ellos teniente alcalde, á los empleados, y aprobar un monstruoso repartimiento de consumos, confeccionado por una junta de amigos y paniaguados, y al que se ha llevado toda la saña de la pasion política; se atenta á la libertad de la palabra, envolviendo en un proceso amañado al que se permite censurar en voz alta tanto abuso; se invade la jurisdiccion eclesiástica, emprendiendo obras que perturbaban é impiden el culto en una capilla, sin conocimiento del párroco, y se coarta, por último, la libertad individual de los vecinos, visitando las casas particulares

que se tiene á bien, con las amenazas más violentas, señalándoles de paso los casinos á que deben asistir.

Tanto escándalo y tanto atropello, han producido en aquel pacífico vecindario un germen de exaltacion precursor de graves conflictos.

Vea de evitarlos el Sr. Leon y Castillo, y mientras tanto consuélense los amigos de Espejo que nos comunican esas noticias, con la seguridad de que en todas partes pasa lo mismo, sobre poco más ó ménos.”

**EL PELAYO**

Este nuevo barco de la marina española, que se botó en Tolon el día 5, ocupará un lugar entre los más poderosos acorazados de las marinas europeas; mide 105 metros 65 centímetros de eslora entre perpendiculares; su manga aparte de la coraza, en la linea de flotacion, es de 20 metros 20 centímetros; desplazará 9.900 toneladas, y la potencia de sus máquinas no será menor que la de 6.800 caballos; tendrá un andar de 15 nudos, pero como forzando la máquina se llegará al desarrollo de una fuerza de 8.000 caballos, es probable que en los ensayos se logre una velocidad de 16 nudos.

El *Pelayo* es completamente acorazado, con cubierta blindada, y su quilla responde al sistema celular, estando al efecto subdividido en numerosos compartimentos estancos, separados por 16 mamparos trasversales.

En la cámara de máquinas y calderas, al propio modo que en los pañoles de municiones del centro, existe un mamparo longitudinal y central, asimismo estanco, que se eleva desde el revestimiento interior hasta la cubierta, quedando el barco dividido en su totalidad en 145 compartimentos estancos.

Los pañoles de pólvora y proyectiles se encuentran dispuestos en tres grupos, correspondientes á las torres en que deben utilizarse; están provistos de los aparatos más perfeccionados para el servicio de municiones, elevacion de cargas, etc., de tal suerte, que unas y otras llegan directamente á las piezas correspondientes sin trayecto horizontal.

Las calderas, con marca de 5'75 kilogramos y en número de 19, se hallan en cuatro cámaras distintas y unidas de dos en dos.

La superficie total de parrilla se aproxima á 76 metros cuadrados, y la caldeada á 2'70 metros cuadrados.

Los aparatos motores, colocados á continuacion de los evaporatorios, constan de dos máquinas principales independiente y simétricamente dispuestas con relacion al mamparo central longitudinal; son verticales, y cada una de ellas pone en movimiento la correspondiente hélice de bronce.

El *Pelayo* será tambien notable por su artillado; pues sobre el puente hay cuatro torres abarbetadas con las piezas de grueso calibre.

Dos de ellas, armadas cada una con un cañon de 32 centímetros y 35 calibres, están situadas en el plano de simetria, una á proa y otra á popa.

Las dos restantes, cada cual con una pieza de 28 centímetros y 28 calibres, se encuentran al centro de los costados, formando con las anteriores un cuadrilátero; tres de ellas descansan sobre el puente, y el eje de sus cañones se eleva á siete metros 70 centímetros sobre la linea de flotacion.

La torre de proa, más elevada que las anteriores, proporciona á la pieza de que está armada una altura de nueve metros 50 centímetros sobre la linea de flotacion, y en su consecuencia, un campo de tiro mucho más extenso.

Estas cuatro torres se encuentran provistas de montajes, marcos, explanadas y montacargas hidráulicos, sistema privilegiado de M. Canet, jefe de servicio de la artillería en la “Sociedad Constructora.”

La batería alta cuenta con doce cañones de 12 centímetros, sistema Hontoria, seis á cada costado.

Por último, un cañon de 16 centímetros, sistema Hontoria, está destinado á proporcionar fuegos de cara.

Se completa el armamento con un gran número de cañones revólvers Hotockins, de 37 y 47 milímetros, distribuidos en las cofas y otros varios puntos del puente.

Debemos añadir, que el *Pelayo* estará acondicionado para recibir siete tubos lanza torpedos, sistema Seuwartz Kopf, que se establecerá sobre el puente acorazado, teniendo cada uno la dotacion de 14

torpedos del mismo sistema, colocados á proximidad de los mismos tubos que deben arrojarlos.

El *Pelayo*, una vez artillado, que es lo que ahora le falta, deberá costar sobre unos 25 millones de pesetas.

**CARTA DE MADRID**

Madrid 8 de Febrero de 1887.

Sr. Director de LA OPINION.

Mi estimado amigo y correligionario: atravesamos una época fecunda en disidencias. No hay partido más ó ménos numeroso que se haya librado del contagio. El nuestro sufrió el desprendimiento de los heterodoxos, cuyos elementos más valiosos vá recuperando poco á poco; en el partido liberal late una disidencia robusta que el día ménos pensado lo parte en dos grandes fracciones; la izquierda se dividió en dos grupos capitaneados, el uno por Becerra y el otro por Lopez Dominguez, y por último, hasta en los partidos extremos, los que en buena ley debieran apellidarse ilegales, han estallado recientemente profundas divisiones y surgido de ellas nuevos grupos que se combaten con encarnecimiento.

La asamblea republicana terminó sus sesiones, quedando triunfante el elemento zorrillista. Los Salmeronianos les abandonaron el campo, yendo á formar iglesia aparte, y frente al *Progreso*, órgano autorizado de D. Manuel, verá en breves días la luz pública un periódico de combate titulado *La Península* y que vendrá á defender en el estadio de la prensa las doctrinas gubernamentales de los segundos.

La coalicion republicana puede darse por rota, porque estas fracciones se hacen crudísima guerra, lo propio que los federales orgánicos con los pactitas. La docena de diputados que componen la minoría republicana del Congreso no está ménos dividida, y segun confesion de *El Progreso*, se descompone en cuatro diversas fracciones.

Los carlistas, por otra parte, no brillan por la union. Los integristas, representados en la prensa de esta Côte por *El Siglo Futuro* y los mestizos, cuyo órgano más autorizado es *La Fé*, se hacen una guerra á muerte que no bastan á aplacar las severas amonestaciones que D. Carlos dirige de vez en cuando desde el palacio Loredan de Venecia. Estos últimos días ha llegado la lucha á su período álgido, con motivo de la inauguracion del Círculo carlista Aragonés, á la que concurrieron representantes de la prensa tradicionalista madrileña y personas caracterizadas del partido y cuyo acto fué desautorizado por un integrista, el general Cervero, representante de D. Carlos en Aragon. La mayoría del partido está con *La Fé*, pero los más intrasigentes, con el órgano de Nocedal y jamás se ha dado en luchas periodísticas un encono, una procacidad, una carencia tal de formas sociales, como la que ha llegado á revertir la presente contienda.

Ya no son únicamente las disidencias de que he ido dando cuenta en mis anteriores correspondencias, las que van minando la situacion; ésta se vé hoy amenazada por un peligro todavia más grave, que todas las habilidades de Sagasta son impotentes para conspirar. Me refiero á la probable escision ó rompimiento de la mayoría, á la disgregacion de los dos principales elementos componentes de la fusion, los antiguos centralistas y los exdemócratas.

Los primeros, amparados de Martinez Campos, se quejan de la invasion lenta pero segura de los segundos en los puestos públicos más importantes, y presintiendo quizás en Martos, al que apellidan el Príncipe de Asturias de Sagasta, el probable heredero de éste, lo hacen el blanco de sus ataques. Los demócratas, por su parte, no les van en zaga y reforzados por la izquierda de Becerra, fundan sus agravios en el desenvolvimiento reaccionario de los proyectos de ley presentados á las Córtes por el Ministerio.

Dos demócratas, Romero Giron—ex-ninfa Egeria del Ministro de Gracia y Justicia—en el Senado y Cuartero en el Congreso, han dado estos días malos ratos al Gobierno; el primero combatiendo las bases del Código Penal presentadas por Alonso Martinez y el segundo el proyecto de arrendamiento del tabaco, desdichado engendro del técnico Puigcerver.

No se han lanzado en estas Córtes al Gobierno, ni por su mayores adversarios, acusaciones más graves, cargos más duros, reticencias peor intencionadas, que las que le enderezó el Sr. Cuartero; pero



falto de teson para sostenerlas se achicó ante las durísimas palabras de Sagasta, retiró todo lo que había dicho entre las unánimes risas de los oyentes y sufrió la mayor humillación parlamentaria que esta generación ha presenciado. *Sit terra levis.*

El Gobierno, que ya parece dominado por el vértigo del abismo, ha hecho cuestión de gabinete la aprobación del proyecto de arriendo de tabacos. Exigua mayoría alcanzó en el Congreso el artículo 1.º y no es dudoso que aun que sea por pocos votos triunfe en la totalidad; pero ¿y en el Senado, donde la oposición conservadora casi iguala en número a los ministeriales?

En cambio, parece que se ha desistido del proyecto de admisiones temporales, ánte la enérgica actitud de los Diputados castellanos, y el de la Trasatlántica lucha con grandísimas dificultades que han impedido á la Comision respectiva llegar á un acuerdo tocante á la redacción del dictámen.

El novísimo partido reformista sigue reclutando prosélitos en todos los numerosos campos en que la política española se divide y valiéndose para ello de todos los medios imaginables. Ahora están dando sus miembros acaudalados una serie de thés, para los que dirigen ámplias invitaciones. El dado recientemente por el Conde de Reparaz se pregonó como un alarde de las fuerzas que contaba el novel partido entre los oficiales generales; pero hizo fiasco, pues pasando de doscientos los que residen en esta Corte, solo concurrieron diez y nueve. Entre los invitados que excusaron su asistencia, se cuenta el nuevo Capitan General de esas islas, Sr. Morales de los Rios.

Siguen las tribulaciones del asendado Ministro de la Gobernacion, cuya retirada en la primer crisis que se presente es segura. Días pasados desechó el Consejo de Ministros su proyecto de aplazamiento de las elecciones municipales, á fin de que la renovacion se hiciera bajo la base del censo que rige para las provinciales. Despues tuvo que dejar sin efecto el nombramiento del Sr. Sarthou — que tantos servicios le prestara en esa provincia — para gobernador de Tarragona, lo designó para Badajoz y hé aquí que se reproducen las dificultades, por ser el antiguo corte de agua para el mudo de una provincia en la que cuenta con elementos de consideracion y de empuje, como ya se ha probado, el elemento republicano. Se espera que una nueva y pequeña combinacion permita al capitan de caballería seguir ostentando el fajin de maño en alguna provincia de menor cuantía.

La poco meditada creacion de la Direccion General de Seguridad pública, pensamiento bueno en el fondo, pero pésimamente traducido á la práctica, no ha dado pocos disgustos al Sr. Leon y Castillo. La confusion de las atribuciones de la Direccion y del Gobierno civil, ha hecho que el general D. Antonio Daban y el Duque de Frias hayan vivido en un conflicto constante, que el Ministro no ha tenido habilidad para resolver ó ir sorteando. El Duque, intimo del Ministro, ha vencido como era de esperar y el general ha insistido en su dimision, en tales términos que no ha habido más remedio que admitirla y se ha ido á reunir en situacion de cuartel, con su hermano D. Luis, ex-capitan general de Puerto Rico, el candidato ministerial que sacrificaron esos leonistas al posiblista D. Melchor Almagro, en las últimas elecciones senatoriales de esa provincia. Resúmen: dos poderosos amigos más, que se ha ganado por sus puños el Sr. Ministro.

El recurso elevado contra la constitucion de esa Diputacion provincial, por los Diputados leonistas Sres. Velazquez, Pineda y Casabuena, que parece se aspiraba á resolver sin audiencia del Consejo de Estado, ha tenido que pasar al alto Cuerpo consultivo, donde se hacen grandes trabajos en favor de la anulacion.

Ha tenido lugar en esta semana la vista del acta de la Palma, ante la nueva Comision de actas. El Sr. Somogy defendió con gran brillantez su proclamacion, patentizando el robo de que había sido victima y al Sr. Castañeda lo defendió un funcionario, el Sr. Gonzalez Fiori, encaminando sus esfuerzos, no á la proclamacion de su patrocinado, sino á que el acta fuese declarada grave y pasase por tanto al Tribunal de actas graves, cuya supresion está decretada, por ser favorable al proyecto *ad hoc* del Diputado D. Lorenzo Dominguez, la comision elegida al efecto.

El ex-ministro de la Guerra en 1878, D. Nicolas Estevanez, hijo de esa capital, ha trasladado su residencia á Montevideo. Hace mas de doce años que vivia en Paris, fiel á su partido; pero retirado de la política militante.

La acogida que en los puertos italianos se hace á nuestra escuadra de instruccion, es entusiasta. El Ministro de Marina ha regresado de Tolon, donde fué á presenciar la botadura del *Pelayo*, uno de los mejores acorazados que surcarán los mares. Loor al almirante Antequera que eternamente defendió su construccion contra rudos adversarios. ¡Ojalá que desechando algunos de los tan numerosos como poco útiles buques que se consignan en el proyecto de Beranger, consigamos tener dos ó tres acorazados de ese calibre que coloquen nuestra marina á la altura en que debe estar.

De V. como siempre aftmo. amigo y s. s. q. b. s. m.—A.

Seccion provincial

Nuestro amigo y compañero el Sr. Gil Roldan agradece profundamente las afectuosas frases que le dedican nuestros estimados colegas *El Memorandum*, *Las Noticias*, *Las Novedades* y el *Diario de Avisos*, con motivo del fallecimiento de su señor padre político (q. s. g. g.)

Por renuncia, que nadie puede explicarse, de D. Miguel Pereyra y Armas, ha sido nombrado Depositario de fondos provinciales Don Matias de La-Roche y Sierra, Administrador económico que fué de esta provincia.

No es mal ascenso. Llamamos la atencion de nuestros abonados hácia el siguiente suelto que transcribimos de *El Memorandum*:

“Nuestros lectores salen que para que se ultime un expediente de obras públicas que interese á Tenerife, pasan meses y meses; mientras los que se refieren á la isla de Canaria, donde nació el Ingeniero Jefe Sr. Leon y Castillo, y donde contra toda ley ha establecido su residencia, se despachan con extraordinaria rapidez.”

En vista de que en las oficinas centrales de la Corte se achaca la morosidad en la resolucion de tales asuntos á las de estas islas días pasados se personó en ellas el Presidente de la Diputacion provincial, con el fin de enterarse de lo que hubiese en el particular; y allí pudo conocerse de que hay varios expedientes de gran importancia para Tenerife, en los cuales desde hace muchos meses no se pone mano, dando la preferencia á otros de Canaria, cuyas órdenes han sido recibidas con mucha posterioridad.”

El Segundo Cabo de esta Capitanía General Sr. Rodriguez de Rivera ha sido trasladado á la de Granada.

Le sustituye, segun se asegura, el Mariscal de Campo D. Federico Esponda.

Tanto el Administrador como el Interventor de esta oficina principal de Puertos Francos deben prestar la fianza que marca el reglamento del ramo.

¿La han prestado los Sres. Torres y Martin?

Seria bueno que esto se supiese.

Nuestro querido amigo el Sr. D. Ernesto Guimerá, se ha dado de alta y tomado posesion de la Alcaldía de esta Capital.

Hemos recibido por el último correo la visita de un apreciable colega, titulado *El Eco de Canarias*, semanario defensor de los intereses de nuestros paisanos en Cuba.

Al devolverle con muchísimo gusto la visita, le deseamos larga vida y buena suerte en su ardua empresa.

Segun parece, en breve aparecerá en Las Palmas un nuevo periódico titulado *La Justicia*, que vendrá á ser “terrible piqueta para la cueva negra.”

El vapor paquete inglés *Calabar* ha dejado en Las Palmas en su último viaje, ochenta y dos negros salvajes procedentes de Africa.

D. Baltasar Cortés y Garrido, ha sido destinado á las inmediatas órdenes del Capitan General de estas islas.

De *El Tradicionalista* de Las Palmas: “Desde la subida de Sagasta al poder, despues de la muerte de D. Alfonso, has-

ta fines del año pasado, sumadas las irregularidades administrativas, la cantidad robada al Estado se eleva á TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DE REALES.

¿Pero qué importa? El contribuyente paga.”

El mismo diario, dando cuenta del viaje del Sr. Ruiz Martinez:

“El Sr. Gobernador civil de la provincia se ha embarcado en el correo del 9 para la Península, habiéndolo comunicado al Sr. Delegado de esta isla.”

El Sr. Ruiz Martinez se fué de la provincia.

Callado, calladito dispuso su viaje.

Y al irse recuerda, que lo puede hacer sin consultar al Gobierno, porque tiene instrucciones del Sr. Ministro de la Gobernacion. Enhorabuena y...

Buen viaje.”

El Sr. D. Vicente Martin Romo, ha sido nombrado Director Subinspector de Sanidad Militar de este Distrito.

La subasta de las obras del 2.º trozo de la carretera de esta Capital á Taganana, tendrá lugar el 19 de Abril próximo. El tipo asciende á 382.179'08 pesetas.

Del oportuno *Liberal* de Las Palmas: “Escriben de Madrid á *El Telégrafo* que el Marqués de Villafuerte y el Sr. Fernandez Neda, presidente y vocal, respectivamente, del comité *femiano* creado en Madrid para combatir al Sr. Leon y Castillo, han renunciado sus cargos.

Temprano empiezan las disidencias.”

Por demás está decir, que no ha habido tales renunciaciones, ni tales disidencias, ni tales carneros.

Lo que hay son planchas.

La *Asociacion Canaria de Beneficencia* establecida por nuestros paisanos en la Habana, ha elegido Presidente á nuestro respetable paisano D. José Antonio Perez Galvan.

Se espera en este puerto de Santa Cruz de Tenerife, el crucero de nuestra armada recién construido *Infanta Isabel*, que ha sido destinado á la estacion del Río de la Plata.

Tambien es esperado por momentos el acorazado francés *Aréthuse*, al mando del Vice-almirante Rivell.

Un periódico de Las Palmas dá cuenta en los siguientes términos del brillante concierto dado en aquella ciudad la noche del 11 del corriente por nuestro paisano el violinista Manuel Martí:

“Con la cooperacion de la *Sociedad Triarmonica*, tuvo lugar anoche un concierto extraordinario á beneficio del Sr. D. Manuel Martí, distinguido violinista, hijo de esta provincia, quien ejecutó varias y escogidas piezas con especial soltura y delicada afinacion, mereciendo del escogido público que asistió á esta velada, muchos aplausos.”

Por la direccion general del Instituto geográfico y estadístico se ha acordado la formacion de un nuevo *Nomenclator* de las ciudades, villas, lugares, aldeas y demás entidades de poblacion, existentes en cada uno de los Ayuntamientos de España.

En circular del Gobierno de la provincia de 29 de Enero último, se previene á todos los Ayuntamientos del archipiélago, que faciliten al Jefe de trabajos estadísticos cuantas noticias les reclame sobre este asunto, é igualmente todas las aclaraciones que la perfeccion del *Nomenclator* exija; y que lo hagan en la forma y tiempo que dicho funcionario les señale.

*El Eco de Canarias*, de la Habana, aboga en un bien razonado artículo por que el Gobierno conceda á estas islas la escala de los vapores-correos trasatlánticos en sus viajes de las Antillas á la Península. Aun cuando más de una vez nos hemos ocupado de la importancia que reviste este particular, unimos nuestra voz á la del estimable colega.

Del mismo periódico transcribimos las siguientes líneas:

“Los gallegos en su *Centro*, aquí en la Habana, reunidos todos, bailando la *Muñeira* y aun sin bailar, están en su casa, en sus pueblos.

¿Y los canarios? ¿No podríamos nosotros tambien tener nuestro *Centro*?”

De esto se ha tratado. Ya nos hemos reunido para ver si era posible hacer ese *Centro*. Los hombres del capital dicen que sí, que es posible; pero que ese *Centro* se hará dentro de la *Asociacion Canaria de Beneficencia*, con su casa propia.”

Nos complace ver como nuestros hermanos se unen en estrecho lazo, para recordar estas queridas peñas.

A 12.000.000 de pesetas asciende el presupuesto de las obras de fortificacion y defensa de estas islas, segun el proyecto de la comision facultativa.

Llamamos la atencion de nuestros lectores, sobre la gravedad que entraña la siguiente noticia que dá un colega:

“Ha fallecido hace pocos días en Madrid un hijo del Sr. D. Teodoro Baró, Director general de Beneficencia y Sanidad.

El corresponsal en Madrid de un periódico de provincias, explicandola enfermedad que produjo la muerte al infortunado niño, dice que, al levantarse de la cama días antes, se sintió molesto porque le oprimía el pié izquierdo á causa de un sabañon que tenía.

Compróse nuevos zapatos que le consintieran caminar con más desahogo, y el sabañon, á las pocas horas, había llegado á su madurez y rompió la epidermis; no pasó mucho tiempo sin que se hinchara todo el pié izquierdo, fenómeno al que no se dió importancia, por creerle era debido al estado del sabañon; más luego la hichazon subió á la pierna y poco á poco á todo el cuerpo, y entonces ya la familia tuvo que acudir al consejo facultativo.

Los doctores Alonso Rubio y Candela opinaron que se había efectuado una intoxicacion, debida, al parecer, á que la piel del zapato nuevo había pertenecido á un animal que debió morir de un carbunco ó otra enfermedad contagiosa, y que la piel, despues de curtida, conservaba alguno de los gérmenes infecciosos.

Esta opinion facultativa debe ser acogida con grande atencion en nuestra provincia, en cuyos ganados suelen ocurrir casos de carbunco y otras epizootias.

Si la piel ya curtida, conserva todavia gérmenes infecciosos, calcúlese en que mayor número podrán centenerlos las pieles de vaca, apenas adobadas, que emplean en su calzado nuestros campesinos.

En interés de todos está, pues, velar porque se cumplan rigurosamente las órdenes dictadas por las autoridades, para que sea destruido por el fuego el cadáver de toda res que haya sido atacada de carbunco ó otra enfermedad sospechosa.”

D. Luis Navarro y Cañizares, Teniente de navío, parece será nombrado Gobernador de Elobey, en sustitucion del señor Ibarra, que ha regresado á la Península enfermo.

Han llegado á Cuba con toda felicidad, los buques de estas islas *Triunfo* y *Cuba* y *Canarias*.

Un dato horrible. Segun las estadísticas oficiales, en los tres últimos meses han fallecido en la Península 50.000 niños á causa de la difteria.

Por lo que pueda interesar al comercio y al público en general, transcribimos la siguiente *instruccion de certificados* de correos:

“Art. 84. No se admitirá ningun certificado que demuestre por el tacto, contener dinero ó otros objetos extraños á la correspondencia.

86—1.º—No se admitirán á certificar los pliegos que se presenten sin estar cerrados bajo sobre independiente de la carta ó documentos que se incluya, y bien sujetos sus dobleces con un sello de la cre en el que se haya impreso una marca especial del remitente.

2.º—Tampoco se admitirá el pliego en que se observen señales de haber sido abierto y vuelto á cerrar con el mismo sobre.

21.—Siendo contrario al secreto de la correspondencia el estampar el nombre de la persona que certifica al reverso del pliego ó carta, queda prohibido este abuso, debiendo los empleados limitarse en lo sucesivo á consignarlo en el resguardo y asiento de los libros.

Art. 91. Teniendo que sujetarse la correspondencia *extranjera* á las prescripciones de los respectivos tratados postales, y no exigiendo ninguno que se laoren por las oficinas de correos los certificados internacionales, no tienen obligacion de hacerlo las Administraciones de España.”



Seccion maritima

ENTRADA DE BUQUES

FEBRERO

- 11 De Marsella, Barcelona y Cádiz en 2 1/2 ds., vap. franc. *Ferdinand de Lesseps*, cap. Geffroy, 1977 tons., 68 trips., 58 pasag. y carga gral., á Hardisson Hermanos.
- " De Hamburgo y la Madera en 24 hs., vap. alem. *Carl Woermann*, cap. Abraham, 1456 tons., 34 trips., 3 pasag. y carga gral., á Hamilton y C.<sup>a</sup>
- " De Maceio (Brasil) en 13 ds., vap. ing. *Anerley*, cap. Cox, 1256 tons., 27 trips. y 3 pasag., con azúcar y algodón, á Ghirlanda Hermanos.
- 13 De Londres en 7 ds., vap. ing. *Gulf of Venice*, cap. Swan, 1964 tons., 48 trips., 24 pasag. y carga gral., á Hamilton y C.<sup>a</sup>
- " De Buenos Aires en 22 ds., vap. ital. *Regina*, cap. Mancini, 1663 tons., 51 trips., 277 pasag. y carga gral., á Hamilton y C.<sup>a</sup>
- " De Río Janeiro en 14 ds., vap. ing. *Jonic*, cap. Cameron, 3070 tons., 114 trips., 54 pasag. y carga gral., á Hamilton y C.<sup>a</sup>
- " De Liverpool y la Madera en 26 hs., vap. paq. ing. *Mandingo*, cap. Thompson, 1088 tons., 36 trips., 19 pasag. y carga gral., á Hamilton y C.<sup>a</sup>
- 14 De Hamburgo en 8 ds., vap. ing. *Malemba*, cap. Liversedge, 979 tons., 30 trips., 3 pasag. y carga gral., á Hamilton y C.<sup>a</sup>
- " De Las Palmas en 7 hs., vap. de guer. esp. *Vulcano*, 2 cañ., com. Varela, 123 trips. y 3 pasag.
- " De Fernando Poo en 14 ds., cruc. de hél. de guer. esp. *Navarra*, 10 cañ., com. Ory, 307 trips. y 14 pasag.
- 15 De Barcelona en 16 ds., berg. gol. esp. *Eclipse*, cap. Amando, 228 tons. y 10 trips., con efectos del reino, á Ballester y Martí.
- 16 De Accra, escalas y Las Palmas en 6 hs., vap. paq. ing. *Teneriffe*, cap. Mc. Intosh, 1164 tons., 33 trips. y 6 pasag., con productos de Africa, á Hamilton y C.<sup>a</sup>
- 17 De Río Janeiro en 12 ds., vap. ing. *Aorangi*, cap. Sutcliff, 2654 tons., 118 trips., 70 pasag. y carga gral., á Hamilton y C.<sup>a</sup>
- " De Liverpool en 8 ds., vap. ing. *Clan Lamont*, cap. Shortland, 1354 tons., 50 trips. y carga gral., á Ghirlanda Hermanos.

SALIDAS

FEBRERO

- 11 Para Las Palmas, vap. de guer. esp. *Vulcano*, 2 cañ., com. Varela, 123 trips.
- " Para Point á Pitre, vap. franc. *Ferdinand de Lesseps*, cap. Geffroy, con parte de su carga, efectos del país y 55 pasag., por Hardisson Hermanos.
- " Para Fernando Poo, vap. alem. *Carl Woermann*, cap. Abraham, con parte de su carga, vino, frutos y 14 pasag., por Hamilton y C.<sup>a</sup>
- " Para Liverpool, vap. ing. *Anerley*, cap. Cox, con azúcar y algodón y 3 pasag., por Ghirlanda Hermanos.
- 13 Para Hobart (Australia), vap. ing. *Gulf of Venice*, cap. Swan, carga gral. y 24 pasag., por Hamilton y C.<sup>a</sup>
- " Para Trinidad, vap. ing. *Dunholme*, cap. Wilkinson, en lastre, por Ghirlanda Hermanos.
- " Para Plymouth y Londres, vap. ing. *Jonic*, cap. Cameron, carga gral., cochinilla, frutos y 57 pasag., por Hamilton y C.<sup>a</sup>
- " Para Génova, vap. ital. *Regina*, cap. Mancini, carga gral. y 277 pasag., por Hamilton y C.<sup>a</sup>
- " Para Calabar, vap. paq. ing. *Mandingo*, cap. Thompson, con parte de su carga, aguardiente, frutos y 14 pasag., por Hamilton y C.<sup>a</sup>
- 14 Para Sevilla, vap. esp. *Río de Oro*, cap. Arregui, en lastre, pipas vacías y 4 pasag., por D. Pedro Ravina.
- " Para Lagos, vap. ing. *Malemba*, cap. Liversedge, con parte de su carga, frutos del país y 3 pasag., por Hamilton y C.<sup>a</sup>
- 15 Para la mar, cruc. de hél. de guer. esp. *Navarra*, 10 cañ., com. Ory, 307 trips. y 12 pasag.
- 16 Para Liverpool, vap. paq. ing. *Teneriffe*, cap. Mc. Intosh, con productos de Africa, cochinilla, frutos y 6 pasag., por Hamilton y C.<sup>a</sup>

TELEGRAMAS

MADRID 15 DE FEBRERO, 5'15 t. Zorrilla declarará que persevera en sus procedimientos.—Una tercera tempestad atraviesa el Atlántico.—Los chinos han invadido la Birmania.

**Bolsa.**—4 por 100 interior, 61'95.

MADRID 16, 11'15 m. La expedición á Mindanao asegurará el dominio de España.—El primero de Marzo se inaugurará la navegación nocturna del Canal de Suez.

MADRID 16, 5'30 t. En el Senado se nombran comisiones.—Se confirma que se rebajará la contribución á la riqueza rústica.—Mejores impresiones respecto á guerra: Alemania se muestra más pacífica.

**Bolsa.**—4 por 100 interior, 62'25.

MADRID 17, 11 m. En Nápoles se han tributado grandes obsequios á la escuadra española.—La *Gaceta* contiene la convocatoria para la Exposición de Bellas Artes que se inaugurará el 21 de Mayo.

MADRID 17, 5'45 t. En el Congreso se explica una interpelación sobre quintas.—El sábado se presentará el contrato con la «Trasatlántica», que seguramente será aprobado por mayoría.—La actitud de Bismarck se interpreta en sentido pacífico.

**Bolsa.**—4 por 100 interior, 62'45.

MADRID 18, 11'30 m. El dictamen de los médicos declara loco á Galeote.—Se cree que el domingo llegará Villacampa á Melilla.—Las impresiones de Europa son pacíficas.

MADRID 18, 5'45 t. En Nápoles se han dado banquetes en honor de los marinos españoles.—Salmeron ha dimitido el cargo de Diputado.—El *Times* abriga temores de guerra.

**Bolsa.**—4 por 100 interior, 62'90.

MADRID 19, 10'45 m. El Gobernador ha prohibido una función de teatro alusiva á los últimos sucesos.—Los reformistas tratarán en las Cortes y censurarán esta prohibición.

MADRID 19, 5 t. (1). Prohibición representación piedad reina objeto interpeleaciones.—Rusos concéntranse Afghanistan.—Complicase Oriente.

**Bolsa.**—4 per 100 interior, 62'85.

(1) Copiado literalmente.

Fabra.

¡Los progresos científicos!!

**PREPARADOS DE PEPTONA**  
DEL EMINENTE FARMACÉUTICO ESPAÑOL  
**D. German Ortega,**  
DE MADRID

1.ª **PECTONA DE CARNE.** (Carne de vaca concentrada y digerida.) Una cucharita de las de thé equivale á diez gramos de carne asimilable.

2.ª **VINO DE PEPTONA.**—(Peptona de carne combinada con vino generoso.) Una cucharada de las de sopa equivale á 5 gramos de carne asimilable.

3.ª **VINO DE PEPTONA Y HIERRO.**—A las propiedades nutritivas y peptogénas del anterior, hay que añadir las reconstituyentes del hierro en las debilidades de la sangre.

4.ª **CHOCOLATE DE PEPTONA.**—Esta forma es la más agradable de los preparados peptonizados, tanto por su buen sabor cuanto por lo fácil de llevar donde se quiera. Cada pastilla equivale á 4 gramos de carne.

5.ª **LECHE PEPTONIZADA.**—Esta preciosa preparación consiste en leche de vacas concentrada y digerida. Es la peptona de más aplicaciones prácticas, sobre todo en muchas enfermedades de los niños que atacan el aparato digestivo, pues convertida la *caseína en peptona*, no puede coagularse en el estómago, y desde luego es absorbida al pasar al intestino, sin que sea necesaria la intervención de las fuerzas digestivas del individuo.

6.ª **JARABE DE PEPTONA.**—Esta preparación es de las menos usadas en la práctica por la gran cantidad de azúcar que contiene, la cual irrita un poco el aparato digestivo, sin embargo cuando haya estrema repugnancia á tomar las otras combinaciones se podrá tomar este Jarabe por su buen sabor. Es el menos nutritivo de todos los peptonoides.

Depósito general en Canarias, FARMACIA DE D. RAMON GOMEZ, Puerto de la Cruz en Orotava.

ANUNCIOS

LA OPINION

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES

Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Precio de suscripción: una peseta al mes y 3 al trimestre en toda la Provincia y Península.—Extranjero y Ultramar 5 id. el trimestre.

PRECIOS DE ANUNCIOS

A los Sres. suscritores

Por cada inserción: 15 cénts de real por línea.  
20 por 100 de baja á los que pasen de 10 inserciones.  
40 por 100 de baja á los que pasen de 20 id.

A los no suscritores

Por cada inserción: 30 cénts de real por línea.  
20 por 100 de baja á los que pasen de 10 inserciones.  
40 por 100 de baja á los que pasen de 20 id.

CHARGEURS REUNIS

COMPañÍA FRANCESA DE NAVEGACION AL VAPOR

PARA MONTEVIDEO y BUENOS AIRES

Saldrán dos vapores mensuales, uno el 15 y otro el 25, admitiendo carga y pasajeros.

PARA EL HAVRE, LONDRES BREMEN y HAMBURGO

Saldrán dos vapores mensuales uno del 1.º al 3 y otro del 17 al 20 admitiendo carga y pasajeros.  
Para más informes dirigirse á sus Agentes principales en esta Capital, *Hardisson hermanos*.—En Las Palmas, D. José M.ª Mendoza.

VAPORES CORREOS

DE LA COMPañÍA TRASATLÁNTICA ANTES DE A. LOPEZ Y C.ª

El día 13 de cada mes llegará á Las Palmas de Gran-Canaria un vapor de esta Empresa y á las pocas horas saldrá para Puerto Rico y la Habana admitiendo pasajeros para estos puntos así como para Nuevitás, Gibara y Santiago de Cuba.

La Empresa pagará el flete hasta Las Palmas á los pasajeros que se embarquen en Santa Cruz de Tenerife. Salida para Las Palmas el 9 de cada mes.

Agente en Tenerife, Palma, Gomeza y Hierro, *Juan La-Roche*.

EL CORREO DE PARÍS

GRAN ILUSTRACION UNIVERSAL PARA ESPAÑA Y AMÉRICA

Desde primeros de Julio del año 1886 se publica en París, y en idioma español, una importante *Ilustración*, notable por sus grabados, correspondientes á cuantos sucesos importantes se producen en el mundo; por su esmerada redacción, cuyos principales artículos no son mera noticia de los grabados á que se refieren, como sucede siempre en todos los periódicos de esta índole, sino que contienen apreciaciones de los hechos con toda extensión y detalles, á que por lo regular se prestan, y finalmente por su edición de lujo, impresión esmerada y papel de lo más superior que se emplea en las grandes publicaciones, mereciendo figurar en toda clase de gabinetes de lectura y salones de gran tono.

El programa de El Correo de París consiste en ofrecer á sus lectores semanalmente la actualidad bajo todas sus formas, á la vez que con el lápiz con la pluma, lo cual equivale á decir que no habrá número que no aparezca variado, ameno e interesante.

Para su confección toman parte los primeros dibujantes y grabadores de Europa, así como los primeros literatos españoles y americanos.

Administración general en España

Don Salvador Dean y Solá—Calle Tallers, 66, Barcelona.

Se admiten suscripciones en todas las librerías de España, á los precios de 35 pesetas año, 18 semestre y 9'25 trimestre.

NOTA.—Los señores libreros efectuarán todos sus pedidos al señor Dean, acompañados de su importe.

Los suscritores á LA OPINION, obtendrán un 25 por 100 de rebaja.

IMPRESION DE VICENTE BONNET

DE MARSELLA PARA ESTE PUERTO

DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Saldrá en los primeros días del próximo mes de Marzo, el vapor español correo

América

su Capitan D. Cici Carbonell.

Consignatarios,

*Ghirlanda hermanos.*

VAPORES TRASATLÁNTICOS

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

El magnífico vapor español de gran porte

Hernan Cortés

deberá llegar á este puerto el 10 del próximo mes de Marzo.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, *Hijos de Agustín Guimerá.*

Para La Guaira

Saldrá en los primeros días de Marzo próximo el brik-barca español

Triunfo

Admite carga y pasajeros que disfrutará de las grandes comodidades que este buque proporciona en sus espaciosas cámaras y entrepuente.

Consignatarios,

*Ghirlanda hermanos.*

**Se desea** un Médico para la expedición de pasajeros que debe llevar á la Habana el brik-barca español

FAMA DE CANARIAS

Los que deseen hacer este viaje pueden dirigirse á sus Consignatarios

*Ghirlanda hermanos.*

SOCIEDAD GENERAL

DE

transportes marítimos á vapor

Del 8 al 10 de cada mes llegará á este Puerto procedente de Buenos Aires y del Brasil uno de los grandes vapores de esta compañía y seguirá su viaje directamente para Marsella despues de proveerse de carbon y víveres.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios,

*Ghirlanda Hermanos.*

Industria tinerfeña

FABRICA DE SOMBREROS

DE

JUAN M.ª BATISTA

Castillo, 45

En este establecimiento encontrará el público un completo y variado surtido de sombreros de todas clases, hechuras y colores conforme á las últimas modas de Madrid y París.

Además se confecciona sobre medida de cualquier clase y hechura que se desee.